



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANHASTI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA DIDAI-95340-1-2020

No. Nombramiento

CUA-95340-1-2020

No. SIAD

555646

Fecha del Nombramiento

10/02/2020

Fecha de entrega Primer Borrador del
informe

14/02/2020

Fecha de entrega del Segundo Borrador del
informe

Fecha de entrega del Informe Final

Nombre del Auditor

Lic. Carlos Raúl López Gálvez

Nombre del Supervisor

Lic. Marvin Rodolfo Cruz
Martínez

Entidad:

Ministerio de Educación

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de
Educación Guatemala Oriente

Tipo de Auditoría

Entrega y recepción de cargo

Área Examinada

Despacho del Director
Departamental de Educación
(y Acuerdos A-106-2019 y A-207-
2019 de la Contraloría General
de Cuentas)

Período

Del 10 al 12 de febrero de 2020

TOMO I/1

PBX: (502) 2411-9595



**MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA**

INFORME EJECUTIVO

Guatemala, febrero de 2020

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:95340**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección
Departamental de Educación de Guatemala Oriente.**



GUATEMALA, FEBRERO DE 2020

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	5



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento CUA 95340-1-2020, fui nombrado para intervenir en la entrega y recepción del cargo de Director Departamental de Educación Guatemala Oriente.

OBJETIVOS

General

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

Específicos

Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario dar seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme el formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuantadante y en otros en los cuales figure como responsable.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 09 de diciembre de 2019, en el artículo No. 1 literalmente dice: "se establece como obligatorio, la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas y otros organismos del Estado, lo siguiente:

a) El uso de la Guía para participación de la Unidad de Auditoría Interna en el Control Financiero-Administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos de la administración central, descentralizadas autónomas y otros organismos que se indican en el párrafo anterior.



b) El uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes".

Se procedió a participar en la entrega y recepción de cargo de la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna fue efectuada la entrega y recepción del cargo de la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, los puntos principales se describen a continuación:

Se tuvo a la vista los Acuerdos Ministeriales de fecha 07 de febrero de 2020 Nos. DIREH-1279-2020, en el que se rescinde el contrato individual de trabajo a plazo fijo a partir del 10 de febrero de 2020, de la Licenciada Carmen Consuelo Maldonado Guzmán, y DIREH-1287-2020, donde se designó temporalmente a partir del 10 de febrero de 2020, a la Licenciada Aura Marina López Gómez para desempeñar las funciones propias del Director Departamental de Educación de Guatemala Oriente.

En el arqueo realizado, el saldo de las cuentas bancarias No. 3445412776 Ingresos Privativos Operación Escuela DIDEDUC Guatemala oriente y No. 3616001530 Fondo Rotativo Interno DIDEDUC Guatemala Oriente, fue de Q1,130.00 y Q225,000.00, respectivamente, saldos que coinciden con las conciliaciones bancarias.

El arqueo de cupones de combustible, al 10 de febrero de 2020, fue el siguiente: a) Franja de Supervisión Q23,300.00; b) Programa de Educación Especial Q11,000.00; y c) Departamental de Educación Oriente Q6,450.00, para un total de Q. 40,750.00.00; saldos que coinciden con el valor de registro de combustible.

Se efectuó corte de formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas a las formas: 1H Constancia de Ingresos de Almacén y a Inventarios, despachos de almacén: tarjetas kardex, libros de actas, con resultados satisfactorios.

Se constató que la última rendición de cuentas correspondía a la Caja Fiscal del mes de enero de 2020, la cual fue presentada el 7 de febrero del año en curso.



El inventario institucional según Oficio GUATE Oriente SAF Oficio 003-2020, reportaba un inventario de bienes muebles por la cantidad de Q15,920,419.06. Respecto a los bienes que tenía asignada la Directora Saliente por valor de Q187,000.00, y que estaban asignadas en las tarjetas de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas Nos. 0502, 0503 y 0504 fueron cerradas. Dicho mobiliario y equipo, finalmente quedó registrado en las tarjetas de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas números 000953 y 000954, abiertas a nombre de la Directora entrante en funciones.

La Directora saliente hizo constar en el acta respectiva que la Dirección Departamental de Educación arrenda 4 inmuebles que generan una renta anual de Q776,400.00, integrados de la siguiente manera: a) Oficinas de la DIEDUC Q.564,000.00; b) EOP Alicia Aguilar Castro Q.67,200.00; c) Escuela Horacio Mann Q.78,000.00; y d) EOP Anita Figueroa Q.67,200.00.

Por medio del oficio DIEDUC GUATE-ORIENTE AJ-OF No. 009-2020 suscrito por la Asesora Jurídica de la DIEDUC Guatemala Oriente, informó que al 10 de febrero de 2020 no habían litigios pendientes de resolver.

A través del oficio GUAOR-RRHH-33-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, el jefe de Recursos Humanos en funciones, informó que la cantidad del personal de la DIEDUC Guatemala Oriente es de 3,445 empleados detallados de la siguiente manera: a) 2893 empleados en el renglón 011; b) 14 en el renglón 022; c) 397 en el renglón 021; y d) 141 en el renglón 031.

La Directora Saliente, informó que la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, al 10 de febrero de 2020, no reporta ejecución de obras.

Por medio del oficio GUATE/ORIENTE SAF Oficio 002-2020, la Directora Saliente, informó que el detalle de la deuda que afecta el presupuesto, corresponde a el CUR No. 6373 del proveedor Smart Office, S.A. por valor de Q8,300.00 por compra de dos armarios y dos estanterías.

De acuerdo al cuestionario formulario de control y traslado de información, elaborado por la Contraloría General de Cuentas, los documentos de soporte, fueron entregadas por el Director Saliente al Director entrante en funciones.

El sello que tenía el nombre y cargo de la Licenciada Carmen Consuelo Maldonado Guzmán, como Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, fue destruido en presencia del auditor actuante.

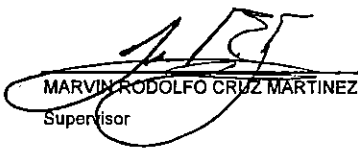


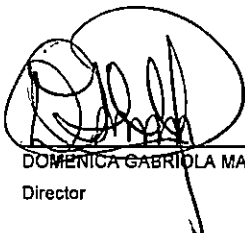
Los puntos anteriores quedaron descritos en el acta de Auditoría Interna No. DIDAI-05-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, según folios Nos. 362, 363, 364, 365 y 366 del libro de actas L2 30448 de fecha 16 de noviembre de 2015, autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Cabe mencionar que la misma conjuntamente con el formulario de control de información de la entrega y recepción del cargo fueron presentados a la Contraloría General de Cuentas, el 17 de febrero del presente año, de conformidad con el Acuerdo A-106-2019 emitido por la contraloría General de Cuentas de fecha 09 de diciembre de 2019, según lo tipifica el Artículo No. 2. (Ver anexos 1, 2 y 3).

La presencia del auditor interno en el acto de entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, no prejuzga la exactitud de los saldos y cifras consignadas en virtud que las mismas son responsabilidad de los departamentos que trasladaron la información consignada, por lo que quedan sujetas a las revisiones posteriores por parte de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- del Ministerio de Educación o la Contraloría General de Cuentas.


Lic. Carlos Raúl López Gálvez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
CARLOS RAUL LOPEZ GALVEZ
Auditor

Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ
Supervisor


MSc. Doménica Gabriola Mathamba Fuentes
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
DOMÉNICA GABRIOLA MATHAMBA FUENTES
Director



ANEXOS



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

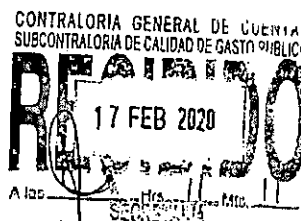
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Anexo No. 1

Guatemala, 10 de Febrero de 2020

Oficio DIDEUC GUATEMALA ORIENTE No. 25-2020/D
Al contestar sírvase indicar número de documento

13 FEB 2020
13-43
Dr. José Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho



Respetable Señor Subcontralor:

Reciba un cordial saludo de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, de manera atenta me dirijo a usted en cumplimiento del artículo 2º. Del Acuerdo de Contraloría General de Cuentas No. A-106-2019, de fecha 09 de diciembre de 2019, se traslada fotocopia certificada del Acta No. 5-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, la cual a folios No.362, 363, 364, 365 y 366, obra en el Libro de Actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas – CGC- el 16 de noviembre de 2015 bajo el registro No. L2 30448 y del formulario mínimo de control de traslado de información.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.

Licenciada Aura Marina Lopez Gomez
Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente en funciones

Adjunto: Acta Suscrita No.L2-30448
Formulario Mínimo de Control de Traslado
De Información de la Entrega y Recepción
De cargo
C.c.archivo



DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA ORIENTE
6ª. Avenida 0-20 zona 13 Guatemala Ciudad
☎ PBX 2299-9696 ☎ Dirección 5389-6459





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO DIAZ VILLAR

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Anexo No. 2

EL INFRASCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO EN FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA ORIENTE CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS BAJO EL NÚMERO L2 30448 Y QUE A FOLIOS No. 362, 363, 364, 365, Y 366 APARECE EL ACTA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: ACTA No. 05-2020 del Libro de Actas Número L2 30448, autorizado por la Contraloría General de Cuentas. En la ciudad de Guatemala, siendo las once horas del día lunes diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020), constituidos en el lugar que ocupa el Despacho de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente del Ministerio de Educación, ubicado en la sexta avenida 0-20 zona 13, los infrascritos Licenciados: Carmen Consuelo Maldonado Guzmán, Directora Departamental de Educación (Director Ejecutivo IV), quien en el cuerpo de la presente acta se identificará como «la Directora saliente», quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 2514 71926 0101, y señala como lugar para recibir notificaciones la 8 calle 31-28, Bosques de San Nicolás, zona 4, municipio de Mixco, departamento de Guatemala; Aura Marina López Gómez, designada temporalmente para desempeñar a partir del 10 de febrero 2020 las funciones de Director Departamental de Educación de Guatemala Oriente, que se identificará como la «Directora que asume», y quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 1799 37715 1301, y señala como dirección para recibir notificaciones la 6 Avenida 0-20 zona 13, ciudad de Guatemala, Carlos Raúl López Gálvez, Auditor Interno de la Planta Central del Ministerio de Educación, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 1592 00350 0101, Contador Público y Auditor, colegiado activo número CCEE907, con dirección para recibir notificaciones la oficina 7 de la Planta Central del Ministerio de Educación localizado en el edificio 1 de la 6ta. Calle 1-87 zona 10 y el Ingeniero Mario Alfredo Cuevas Barahona, Subdirector Administrativo Financiero en funciones según oficio GUAOR-RRHH-29-2020, quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 2421 24372 0101, y con dirección para recibir notificaciones la 6 Avenida 0-20 zona 13, ciudad de Guatemala, se reúnen para dejar constancia de la entrega-recepción del puesto de Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, procediendo de la siguiente manera: -----

PRIMERO: Del auditor Interno. El Auditor Interno actuante comparece en representación de la Dirección de Auditoría Interna -DIDA-, por designación contenida en el nombramiento número CUA 95340-1-2020, de fecha 10 de febrero de 2020, emitido por la Licda. Doménica Gabriela Mathamba Fuentes, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, -----

SEGUNDO: De la guía de uso obligatorio. Se procede de conformidad con la "Guía para la Participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del estado", contenida en el Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas el nueve (9) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), por lo que en el presente acto se constatan los siguientes aspectos: -----

1. Del libro de actas institucional autorizado. Se tiene a la vista el Libro de Actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro número L2 30448, el último número de folio utilizado es el número 0361 y el último número de acta suscrita es la número 04-2020, del 10 de febrero de 2020, donde quedó asentado el nombramiento de la «Directora que asume». -----
2. De la Inexistencia de Reclamación de Cargos. Se requiere la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitida por la Contraloría General de Cuentas en el año 2020 a favor de la «Directora que asume», quien se compromete a realizar las gestiones del caso a la mayor brevedad e informar del trámite. -----
3. Combustibles. La «Directora saliente» manifiesta que no existen cupones de combustibles cuya fecha haya vencido. El saldo de cupones de combustibles vigentes al 10 de febrero de 2020, según integración entregada por el Licenciado Jaime Aurelio

PBX: (502) 2411-9595





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUZMÁN

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Vásquez López, Coordinador de Servicios Generales por medio de Oficio O-DIDEDUC GUATEMALA ORIENTE SERV. GENERALES 003-2020, de fecha 10 de febrero de 2020, asciende a la cantidad de cuarenta mil setecientos cincuenta quetzales (Q40,750.00) y se conforma así: -----

ASIGNACIÓN	RANGO CUPONES					
FRANJA DE SUPERVISIÓN	DEL	AL	CUPONES	VALOR	TOTAL	VENCIMIENTO
SALDO LIBRO	11385447	11385678	233	100	23,300.00	06/11/2020
PROGRA DE EDUCACIÓN						
ESPECIAL	11385780	11385839	60	100	6,000.00	06/11/2020
	11385326	11385365	40	100	4,000.00	
	11385306	11385325	20	50	1,000.00	06/11/2020
SALDO LIBRO				TOTAL	11,000.00	
DEPARTAMENTAL						
ORIENTE	10996631	10996651	21	100	2,100.00	11/09/2020
	10996542	10996628	87	50	4,350.00	11/09/2020
SALDO LIBRO				TOTAL	6,450.00	
				TOTAL	40,750.00	

4. Otros libros autorizados: La «Directora saliente», declara la existencia de los Libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas que quedarán en resguardo de la «Directora que asume», del siguiente cuadro: -----

No.	Libro	No. Registro	Última Acta	Folios del	Folios al	Cantidad Existente
1	Libro Dirección Departamental	64850	No. 14-2020	201	400	199
2	Actas Recursos Humanos (Hojas Móviles)	L ₂ 30448	No. 03-2020	361	500	139
3	Subdirección Fortalecimiento Comunidad	44989	No. 11-2019	384	400	16
4	Actas Programas de Apoyo	73697	No. 02-2019	9	200	191
5	Subdirección Administrativa Financiera	L ₂ 41670	No. 02-2019	21	400	379
6	Libro Despacho de Almacén	71769	N/A	6	400	354
7	Libro de Inventarios activos fijos	L ₂ 4474		601	1000	400
8	Fondo de caja chca depto. financiero	L ₂ 45861		245	500	256
9	Libro de Aseguramiento de la colidad	L ₂ 37175		755	1500	746
10	Libro de actas Gestión 1	50910	No. 15-2019	168	400	232
11	Libro de Recursos Humanos movimiento	45834	No. 02-2019	206	400	194
12	Libro de actas Gestión 2	47912	No. 14-2014	161	400	239

5. Saldos en cuentas bancarias, cheques por utilizar y formas oficiales. La información de este numeral fue proporcionada por el Licenciado Álvaro Enrique Ramírez Jefe del Departamento Financiero por medio de Oficio DIDEDUC GUATE/ORIENTE OFICIO 032-2020/DF, de fecha 07 de febrero de 2020, de la siguiente manera: -----

5.1 Cuentas bancarias y último cheque utilizado

No.	# DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	Cheque/ último utilizado
1	3445412776	INGRESOS PRIVATIVOS OPERACIÓN ESCUELA DIDEDUC GUATEMALA ORIENTE	Q1,130.00	NO HAY
2	3616001530	FONDO ROTATIVO INTERNO DIDEDUC GUATEMALA ORIENTE	Q225,000.00	12794

De ambas cuentas se tuvo a la vista: a) La Consulta de Movimientos de Cuenta Corriente, emitidas el 10 de febrero de 2020, firmadas y selladas por el Gerente de Agencia, que dan razón de los saldos mencionados; b) El oficio DIDEDUC GUATE/ORIENTE 038-2020/DF, de fecha 10 de febrero de 2020, donde el Jefe Financiero, Licenciado Álvaro Enrique

PRX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gub.gt

Seguinos en:





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUZMÁN

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Ramírez Ariola, solicita al Banco de Desarrollo Rural la cancelación de la firma de la «Directora saliente» en la cuenta de depósito monetario No. 3616001530 Fondo Rotativo Interno Dideduc Guatemala Oriente y su sustitución por la de la «Directora que asume». Obra al pie de dicho oficio el sello de recepción del banco destinatario; y c) La últimas conciliaciones bancarias debidamente autorizadas, realizadas al mes de enero de 2020. -

5.2 Formas Oficiales

No.	DESCRIPCION	FORMA	Último Utilizado	Formas sin utilizar DEL	AL	SALDO
1	Recibo de ingresos varios	63-AZ	283214	283215	283850	636
2	Caja Fiscal	200-A-3	88	89	10000	9912
3	Cheque voucher Cta. No. 3-616-00153-0		12796	12797	18020	5224
4	Conciliación Bancaria Cta. No. 3-445-41277-6	Hoja móvil	198	199	500	302
5	Libro de Bancos Cta. No. 3-445-41277-6	Hoja móvil	163	164	500	337
6	Conciliación Bancaria Cta. No. 3-616-00153-0	Hoja móvil	327	328	500	173
7	Libro de Bancos Cta. No. 3-616-00153-0	Hoja móvil	721	722	1000	279
8	Inventarios	1H	0	711036	711350	315
9	Nomina oficial de Beneficiarios del Programa Becas Bolsa de Estudio	Hoja móvil	2148	2149	4000	1852

Todas las formas por utilizar del cuadro son recibidos por la «Directora que asume». -

6. **Comparación de caja.** No se hizo la comparación del saldo de caja con el arqueo de valores, porque este último no se practicó en virtud de no encontrar efectivo que arquear.-
7. **Archivo de documentos.** Todos los documentos de ingresos y egresos y contables que respaldan las operaciones de tesorería, de contabilidad y de presupuesto del año 2019, hasta el 10 de febrero de 2020, se encuentran archivados en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Oriente. -----
8. **Último recibo oficial.** El último recibo oficial emitido, de conformidad con el inventario de existencia de formas oficiales se detalló en numeral 5.2. -----
9. **Rendición de cuentas (caja fiscal):** La última rendición de cuentas a la Contraloría General de Cuentas, corresponde a la caja fiscal del mes de enero de 2020 la que, conforme conocimiento No. 15, asentado en el folio No. 64 del Libro de Conocimientos autorizado por la Contraloría General de Cuentas bajo el registro número 047382 de fecha 31 de mayo de 2005, fue presentada el 7 de febrero del año en curso. Manifiesta la «Directora saliente» que los documentos que amparan todas las operaciones contables e información y documentación en general, se encuentra adecuadamente firmada y autorizada y se conservan en los archivos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente. -----
10. **Inventario Institucional:** La DIEDUC Guatemala Oriente, conforme al DIEDUC GUATE ORIENTE SAF oficio-003-2020, al 17 de enero de 2020, fecha de dicho oficio, tiene un inventario de bienes muebles que asciende a la cantidad quince millones novecientos veinte mil cuatrocientos diecinueve quetzales con 06/100 (Q15,920,419.06). -
11. **Activo fijo que se traslada entre directoras saliente y que asume:** El mobiliario y equipo al servicio de la «Directora saliente», registrado en las tarjetas individuales de responsabilidad números 0502, 0503 y 0504 asciende a un total de ciento ochenta y siete mil quetzales con 00/100 (Q187,000.00); dicho mobiliario y equipo fue recibido a entera conformidad el 10 de febrero de 2020 por la «Directora que asume», quedando registrado en las tarjetas de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas números 000953 y 000954. La «Directora que asume» manifiesta que no existen bienes fungibles y, por ende, tampoco tarjetas que los registren. -----

PBX: (502) 2411-9595

www.dideduc.gob.gt

Seguridad

Facebook Twitter Instagram





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUINIMATÍ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

12. Vehículos y teléfono: La DIEDUC Guatemala Oriente conforme la siguiente integración, cuenta con dos vehículos que son recibidos a satisfacción por la «Directora que asume»: -

MARCA	PLACAS	KILOMETRAJE ACTUAL	OBSERVACIONES
Nissan Frontier	O-556 BBS	62,270	En buen estado.
Toyota Hi-Ace	O-051 BBG	124,592	En buen estado.

Adicionalmente la «Directora saliente» hace entrega a la «Directora que asume» del teléfono marca Samsung Galaxy A70 código A70 6GB+128GB Black, al servicio de la Dirección Departamental de Educación. -----

13. Compromisos contractuales: La «Directora saliente», hace constar que la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente arrenda cuatro inmuebles que generan las rentas anuales del siguiente detalle: -----

No.	Uso/Destino	Ubicación del Inmueble	Rentas a pagar Q.	
			Mensual	Anual
1	Oficinas DIEDUC	6 avenida O-20 zona 13	47,000.00	564,000.00
2	EOP Alida Aguilar Castro	33 avenida 27-10 zona 5 Col. Santa Ana	5,600.00	67,200.00
3	Escuela Horacio Mann	16 avenida 29-36 zona 5 Col. 25 de junio	6,500.00	78,000.00
4	EOP Anita Figueroa	26 avenida 21-52 zona 5	5,600.00	67,200.00
Total				776,400.00

14. Litigios, pasivos contingentes o procesos judiciales pendientes de resolver. Según Oficio DIEDUC GUATE-ORIENTE-AJ-OF No. 009-2020, de fecha 07 de febrero de 2020, suscrito por la Licenciada Fanny Kimberly Ramírez Lara, Asesora Jurídica de la DIEDUC Guatemala Oriente y visto bueno de la «Directora Saliente», informa que a la presente fecha no existen litigios, pasivos contingentes o procesos penales pendientes de resolver ante los órganos o tribunales correspondientes, excepto denuncias interpuestas por la Dirección Departamental que en el referido oficio se mencionan. -----

15. Nóminas de personal activo en la Dideduc Guatemala Oriente: En Oficio GUAOR-RRHH-33-2020, de fecha 10 de febrero de 2020, el Ingeniero Mario Alfredo Cuevas Barahona, Jefe del Departamento de Recursos Humanos en funciones, con el visto bueno de la «Directora Saliente», informa que el consolidado de nómina de personal bajo jurisdicción de la DIEDUC Guatemala Oriente suma tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco (3,445) personas, distribuidas en diversos renglones presupuestarios como lo expone el cuadro y entrega las nóminas respectivas en disco compacto: -----

PUESTOS ACTIVOS AL 10 DE FEBRERO 2020		
No.	Renglón Presupuestario	Total de puestos ocupados
1	Renglón 011	2,893
2	Renglón 022	14
3	Renglón 021	397
4	Renglón 031	141
TOTAL		3,445

16. Listado de obras de arrastre, finalizadas y en liquidación ejecutadas, informa la Directora Saliente que en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, a la fecha no ejecuta obras. -----

17. Saldo de caja y detalle de deuda. El Jefe Financiero presentó a través del oficio DIEDUC GUATE/ORIENTE Oficio 034-2020/DF de fecha 10 de febrero de 2020, firmado PBX: (502) 2411-9395

www.mineduc.gub.gt

Facebook Twitter Instagram





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUZMÁN

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

y sellado, el saldo de caja que consigna el punto 5.1 del presente instrumento y, la Subdirectora Financiera, Licda. Hedy Jeaneth López López, en oficio DIDEUC

GUATE/ORIENTE SAF Oficio 002-2020 el detalle de la deuda que afecta el presupuesto 2020, del siguiente cuadro: -----

No.	CUR	Proveedor	Factura	Bien o servicio	Monto Q.
1	6373	Smart Office, S. A.	A-6687	2 Armarios y 10 estanterías	8,300.00
Total:					8,300.00

18. Documentos de respaldo de la presente acta. Todos los documentos que fueron entregados al auditor, fueron sellados y firmados por las unidades responsables. -----

TERCERO: Entrega y recepción del cargo. La «Directora saliente», a quien se le rescindió su contrato individual de trabajo a plazo fijo a partir del 10 de febrero de 2020, por Acuerdo Ministerial No. DIREH-1279-2020, de fecha 07 de febrero de 2020, entrega el cargo de Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente a la «Directora que asume», designada temporalmente a partir del 10 de febrero de 2020, para desempeñar las funciones propias del Director Departamental de Educación de Guatemala Oriente, conforme Acuerdo Ministerial de Nombramiento No. DIREH-1287-2020, de fecha 07 de febrero de 2020 y con vigencia a partir del 10 de febrero de 2020. -----

CUARTO: Del sello. Se procede a la destrucción del sello personalizado que utilizó la «Directora Saliente», quien entrega a la «Directora que asume» las llaves de la oficina de la DIDEUC Guatemala Oriente y de los muebles que se encuentran en la misma. -----

QUINTO: Cuentaduría y roles Informáticos. El auditor actuante, instruye para que se cancele ante la Contraloría General de Cuentas, la Cuentaduría de la «Directora saliente» y que la misma se registre a nombre de la «Directora que asume»; y que igual tratamiento se dé a las diferentes claves que el cargo ejerce en los sistemas electrónicos de información. Al respecto, manifiestan ambas comparecientes que el puesto no ejerce ningún rol en los sistemas Informáticos de Gestión -SIGES- ni en el de Contabilidad Integrada -SICOIN- y que, a la fecha, no se han actualizado las contraseñas en el Sistema WEBPOA y en el Sistema Integral de Recursos Humanos ESIRH, por lo que no es necesario realizar los cambios de clave sugeridos. -----

SEXTO: Del formulario. El suscrito auditor deja constancia que el Formulario de Control y Traslado de Información, incluido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, fue completado por la «Directora saliente» y firmado por los comparecientes, excepto por el Subdirector Administrativo Financiero en funciones. -----

SEPTIMO: Salvedad. El suscrito Auditor Interno, manifiesta que su comparecencia en el presente acto no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas en la presente acta, las que quedan sujetas a posterior revisión y auditaje. -----

OCTAVO: Cierre. No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente acta en el mismo lugar y fecha, seis horas después de su inicio, la que leída y ratificada, firmamos los que en ella intervenimos, enterados de su contenido. DAMOS FE. -----

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXTIENDE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACION EN HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO DE ESTA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA ORIENTE A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ING. HEDY JEANETH LÓPEZ LÓPEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
EN FUNCIONES

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt

Vigilancia en redes sociales



"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"

Anexo No. 3

Nº	Descripción	Respuesta	Comentarios
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	No	Cata sujeto al del Mineduc
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2019, a donde corresponde?	Si	Véase STAD 549 494
3	¿Existen sindicatos en la entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos	Si	Movimiento sindical de simplificación de procesos del personal entre Mineduc y STEG
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	Si	Entre Mineduc y STEG
5	¿Se encuentra empleada la Entidad?	No	Se aplica el empleo de la entidad
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	No	véase Oficio No. 31-2020
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	Si	
8	¿Se entrega Informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	Si	Oficio SAF-002-2020 SAF-004-2020
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	Si	
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	Si	
11	¿Se hace entrega del informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	Si	Oficio No. 009-2020
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de anastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	No	No ejecutamos obras
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI, y los dejan funcionando?	No	Únicamente entre WECPOA y ESTE H
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	No	
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	Si	Los que elabora COOPFI
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	Si	Oficio GUAOR-RRHH-33-2020
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	Si	Seguro en trámite
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	Si	
19	¿Presentó el inventario institucional?	Si	SAF oficio 003-2020
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	Si	Solo fondos privados
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	Si	Vehículo Suministro 002-2020
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	No	Únicamente enlace

f) Máxima Autoridad Saliente

f) Máxima Autoridad Entrante

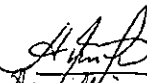
Dr. Carlos Raúl López Guzmán
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna (DIAI)
Ministerio de Educación



CERTIFICA

LA INFRASCrita DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA ORIENTE EN FUNCIONES, DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA ORIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION, TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACION EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE UNA (1) PAGINA FIRMADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD SALIENTE, MAXIMA AUTORIDAD ENTRANTE DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA ORIENTE Y EL AUDITOR INTERNO LICENCIADO CARLOS RAUL LOPEZ GALVEZ, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA IDENTIFICADA No.5-2020 EN ORIGINAL, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2020, EN FOLIOS IDENTIFICADOS No.362,363,364,365 y 366 DEL LIBRO DE ACTAS L2 30448 AUTORIZADO CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2015 POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 10 DE FEBRERO DE 2020.


Licenciada Rosalinda María López Gómez
Directora Departamental de Educación
Guatemala Oriente en Funciones

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA ORIENTE
5ª Avenida 0-20 zona 13 Guatemala Ciudad
☎ PBX 2269-8598 ☎ Dirección 5369-6459

